

CÓDIGO DE ÉTICA

Los principales Valores y Principios que orientan nuestras actuaciones, son:

Cumplimiento de la Legalidad:

Cumplir estrictamente la legalidad vigente en todas nuestras actividades.

Conflicto de Interés:

Evitar actividades que conduzcan a un conflicto entre nuestros intereses personales (o de cualquier miembro de nuestra familia) y los intereses de la empresa. En caso de presentarse un conflicto de interés real o potencial, se debe comunicar inmediatamente al superior jerárquico y abstenerse de participar en cualquier decisión o ejecución de actividades. Tener presente que *un conflicto de interés no necesariamente constituye una violación del Código, pero no comunicarlo sí.*

Independencia:

La ejecución de nuestras labores y en especial las actividades de inspección ambiental, se realizan con imparcialidad profesional, no permitiendo presiones comerciales, financieras o de otra índole.

Información Confidencial:

Proteger y no divulgar información de la empresa y de nuestros clientes.

Respeto al Medio Ambiente:

Desarrollar nuestras actividades con respeto al medio ambiente, cumpliendo en todo momento la normativa ambiental vigente, minimizando el impacto de nuestras actividades.

Seguridad y Salud:

Adoptar comportamientos responsables y tomar medidas preventivas para minimizar los riesgos laborales, de modo de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.

No Discriminación:

Evitar cualquier tipo de discriminación por edad, raza, sexo, ideología, religión, nacionalidad, origen social, orientación sexual, opiniones políticas o cualquier otra condición personal, física o social de nuestros trabajadores.

Protección de Datos:

Respetar el derecho a la intimidad referido a datos de carácter personal, médicos y económicos.

Selección y Formación:

GP mantiene un programa de selección y desarrollo que atiende exclusivamente a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades específicas de la empresa, respetando el principio de igualdad de oportunidades para todos los interesados y promoviendo la formación de sus profesionales en función de su trabajo y responsabilidad.

Clientes:

Tratar a los clientes con ética, transparencia, equidad y en cumplimiento de las leyes aplicables a nuestro ámbito de trabajo, ganando el negocio en base a la calidad de nuestros servicios y productos.

Lucha contra la Corrupción, el Fraude y el Soborno:

Queda absolutamente prohibido pagar y/o aceptar sobornos, así como participar en actos de corrupción de cualquier clase.

Competidores:

Competir siempre con integridad y cumplir las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia aplicables.

Recursos de la Empresa:

Utilizar los recursos de la empresa de forma honesta, sólo con fines comerciales legítimos y protegerlos contra robo, pérdida, daño o uso indebido.

Fraude:

La defraudación es una conducta gravemente sancionada por **GP**, independiente de lo que los Tribunales de Justicia determinen en cada caso.

GP establece un **Canal de Comunicación** con sus trabajadores, que sirva de instrumento para elevar cualquier denuncia por irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas. La denuncia se deberá formular a través de canaldenuncias@gpconsultores.cl

Es necesario **cumplir con la normativa** establecida en este documento. Las infracciones a las normas de este Código de Ética, serán sancionadas cuando corresponda, por los canales apropiados y de acuerdo al mérito del incumplimiento.

Texto completo del Código de Ética de **GP** Consultores Ltda., puede ser revisado en www.gpconsultores.cl

Alejandro Grilli D-F
Gerente General